

FECHA DE NACIMIENTO

24-SEP-1994

ITAGUI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

ESTATURA

G.S. RH

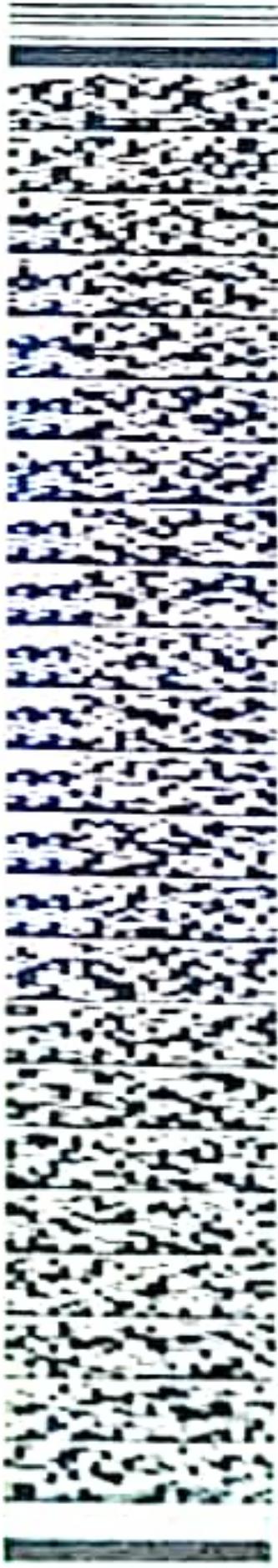
SEXO

04-OCT-2012 LA ESTRELLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINDO VACHA



A-0116600-00853024-F-1040748273-20161004

0051614743A 1

2534101208

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.748.273**

BENITEZ FLOREZ

APELLIDOS

SOMMER SMITH

NOMBRES



CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JORGE ALBERTO POSADA - Jhon Montserrate Fontregas			
NIT:	71085702	TELEFONO:	300 290 0828	
CONTRANTANTE:	SOMMER SMITH			
NIT.	1.040.748.273	TELEFONO	300 290 0828	
DIRECCION:	Calle 26 # 62-20			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: FQW966	MODELO: 2015	MARCA: Hundai	
	No INTERNO 108	CLASE: PASETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES JULIO	
	FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES JULIO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI NO	VANT
		VALOR REST	\$	
		FECHA PAGO	DIA 24	MES JULIO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	ITAGÜI - INCIAZION		HORA SALIDA 9 AM
	DESTINO	AEROPUERTO - RIONEGRO		HORA LLEGADA 1 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana		Departamental _____ Nacional _____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	SOMMER SMITH	1040.748.273	300 290 0828	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 22 Del mes/año 7/22				
Montserrate Fontregas Q.		Sommer Smith.		
cc. 985702705 TRANSPORTADOR		cc. 1.040.748.273 CONTRATANTE		

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

57

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)